

DIPUTACIÓ DE CASTELLÓ
REGISTRO ENTRADA
2015-E-RC-62362
09/12/2015 13:14



Miguel Barrachina Ros, Portavoz del Grupo Popular de la Diputaci3n de Castell3n y en aplicaci3n de los art3culos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusi3n y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporaci3n, la siguiente

MOCI3N SOBRE EL CASTOR

El pasado d3a 2 de Noviembre se public3, en la revista Interviú, un reportaje de Juan Luis 3lvarez bajo el t3tulo "ZP MOVI3 EL MAR PARA FLORENTINO". En dicho reportaje se pone de relevancia una serie de datos, absolutamente demoledores, a cerca del proyecto Castor, asegurando que, Jos3 Luis Rodr3guez Zapatero, m3ximo responsable de dicha infraestructura, del gobierno socialista "cambi3 en marzo de 2008 las aguas mar3timas de Tarragona y Castell3n, moviendo 12 grados hacia el norte su l3mite, de 125 a 123 grados desde la desembocadura del r3o Cenja, que marca la frontera natural en tierra entre la Comunidad Valenciana y Catalu3a".

Seg3n Juan Luis 3lvarez, esta manipulaci3n de mapas se hizo para beneficiar a una empresa privada, la constructora ACS, accionista mayoritaria de la empresa encargada del proyecto (Escal UGS) y propiedad de Florentino P3rez, con el fin de sortear la rigidez de la legislaci3n ambiental catalana y acogerse a una legislaci3n valenciana m3s laxa y por tanto m3s conveniente.

El reportaje no s3lo explica esta grave manipulaci3n de mapas, que se hizo tres meses antes de la adjudicaci3n del proyecto, con el fin de que la plataforma quedara en aguas valencianas, y la empresa obtuviera con facilidad las autorizaciones pertinentes, adem3s se hace eco de la cl3usula compensatoria que Escal firm3 con el gobierno del PSOE, por la cual la empresa cobrar3a 1.300 millones de euros en concepto de indemnizaci3n , en caso de cese de actividad, como efectivamente ocurri3 en 2013 ante los m3s de 500 terremotos que la plataforma ocasion3.

Dicha cláusula que compensaba a la empresa “por el valor neto contable de las instalaciones”, siempre que estas continuasen operativas y salvo “dolo o negligencia” por su parte, aún siendo abusiva fue ratificada por el Tribunal Supremo a pesar del recurso que el PP intentó en Mayo de 2013, lo que supuso el pago inmediato de 1.350 millones de euros que podrían haberse convertido en 4.000 con el paso del tiempo.

En definitiva se narran toda una serie de manipulaciones, en la que intervienen una serie de organismos adscritos a la administración, que ni siquiera recogen informes sísmicos hasta el año 2013, técnicos que informaron sobre el proyecto y que están imputados por no haber tenido en cuenta los riesgos sísmicos y lo más grave, ex ministros del PSOE, como Cristina Narbona, del Ministerio de Medio Ambiente o Magdalena Álvarez del Ministerio de Fomento, de quien dependía la delimitación de las aguas afectadas por el Castor.

La Diputación de Castellón siempre ha manifestado su oposición a esta infraestructura, en ese sentido aprobó varios acuerdos plenarios de fecha 29 de octubre y 17 de diciembre de 2013 exigiendo el cese de la actividad y cierre de la planta, además de instar a la Fiscalía a investigar si había algún ilícito penal en la redacción, tramitación, adjudicación del concurso de la Plataforma Castor, así como la inclusión de la abusiva cláusula de 1.700 millones de euros de compensación a la empresa adjudicataria, pero en ningún caso éramos sabedores de que se procedió a la modificación y supuesta alteración falsaria de los mapas marítimos, de tal manera que el pozo petrolífero, donde se ubicaría el depósito de gas, quedara situado en aguas marítimas de la Comunidad Valenciana y no en las catalanas como realmente constaba en los mapas vigentes en esa fecha.

Por todo ello el Grupo Popular Municipal presenta para su inclusión en el orden del día la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Remitir al juzgado de Instrucción 4 de Vinaròs (Castellón), que instruye la causa por presuntos delitos de prevaricación medioambiental, contra el medio ambiente y los recursos naturales por la comisión de supuestas irregularidades en la tramitación de los permisos del Proyecto Castor, el reportaje de Juan Luis Álvarez, de 2 de Noviembre publicado por la revista Interviú, con el fin de que se dirima en sede judicial si los hechos descritos pueden ser constitutivos de un ilícito penal.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos de Vinarós, Benicarlo y Peñíscola.

Castellón a 9 de diciembre de 2015

PORTAVOZ GRUPO POPULAR


Miguel Barrachina Ros

